

**El antisemitismo observado por el EUMC  
(Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia)  
en su *primer* Informe.**

**Carmen Ruiz BV.**

**Cuadernos de Almenara. nº 13**

***Editorial CantArabia***

© Carmen Ruiz BV

ISBN: 978- 84 – 86514- 58-7  
Depósito Legal: M-53376-2009  
Diciembre 2009.

SE PROHÍBE LA REPRODUCCIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE,  
SIN CONTAR CON EL PERMISO ESCRITO DE LA AUTORA Y EDITORA.

C/ MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4.  
28004 MADRID.  
TEL./ FAX: (00 34) 91 5314934

## El antisemitismo observado por el EUMC (Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia) en su *primer Informe*.

**Carmen Ruiz Bravo-V.**

### **1. El Informe sobre Manifestaciones de Antisemitismo en la Unión Europea.**

La presentación (31 de marzo de 2004) de un primer *Informe* sobre el antisemitismo en la Unión Europea<sup>1</sup> durante 2002-2003 toma el término *antisemitismo* y describe sus rasgos a fin de que los observadores<sup>2</sup> en los distintos ámbitos nacionales europeos puedan llevar a cabo su labor fundamentándola en unos criterios similares.

La importancia de este documento es grande, pues se ha tomado como base para los trabajos posteriores, aunque haya generado polémica y debates que van al fondo de la cuestión en más de un sentido.

Los responsables de realizar esta tarea para la EUMC han sido Alexander Pollak y Alexander Joskowicz. Entre sus

cometidos figuraba el de preparar “un capítulo que trata el contexto histórico y conceptual del antisemitismo contemporáneo, desarrollando asimismo una adecuada definición de trabajo del término “antisemitismo” como fundamentación teórica y punto de partida para futuros procesos de recogida de datos”<sup>3</sup>.

En el Informe (al que se podía tener acceso público<sup>4</sup>) se afirman<sup>5</sup> tres cuestiones previas, que resumiremos como sigue:

1)-Horizonte cronológico y espacial: que para el Informe se ha revisado el desarrollo histórico del antisemitismo y de lo escrito sobre el mismo en los países de la Unión Europea desde 1945.

2)-Que en algunos países falta investigación sobre el tema.

3)-Que se necesitan estudios comparativos sobre antisemitismo para poder comprender “la dimensión europea de desarrollos que sólo pueden ser en-

---

<sup>1</sup> EUMC: *Manifestations of Antisemitism in the EU 2002-2003. Executive Summary. Based on information by the National Focal Points (NFPs) of the RAXEN Information Network. EUCM Report on antisemitism in the EU 2002-2003.*

EUMC son las siglas de European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (Centro Europeo de Monitorización (sic) sobre Racismo y Xenofobia). En francés se emplea la expresión Observatoire Européen des Phénomènes Racistes et Xénophobes.

<sup>2</sup> Son 15 los considerados Puntos de Observación Nacional (NFP National Focal Points), de la Red de Trabajo que se ocupa del Racismo y la Xenofobia (RAXEN). Entre ellos se encuentra España.

---

<sup>3</sup> “A chapter that deals with the historical and conceptual context of contemporary antisemitism, and with developing an adequate working definition of the term “antisemitism” as a theoretical foundation and vantage point for future data collection processes”, p.3. (Las traducciones del texto inglés son nuestras. Creemos que por ahora no hay una traducción oficial al español, pues las lenguas de trabajo del EUMC son el alemán, el francés y el inglés).

<sup>4</sup> Por Internet: se podía tener fácil acceso en <http://eumc.eu.int>

<sup>5</sup> P.4.

tendidos en términos trans-nacionales en muchos aspectos”.

#### **El horizonte cronológico y espacial.**

Por consiguiente, tendremos en cuenta un primer factor para comprender las afirmaciones, el sentido y el alcance de los contenidos del Informe: que se establece un **plazo u horizonte histórico delimitado, y al mismo tiempo limitado o limitante, en tanto que arranca de 1945**. Esta fijación de fecha como punto de arranque, a partir de la cual se realiza el estudio, parece que excluiría o dejaría en principio atrás las formulaciones y escritos relativos al antisemitismo antes de dicha fecha. Pero no es exactamente así: podemos observar que buena parte de la literatura europea posterior a 1945, y que trate sobre el antisemitismo, incluye referencias al proceso de creación y difusión de este término desde el siglo XIX. Por lo tanto, puede deducirse que el planteamiento conceptual y terminológico que se plantea en el *Informe*, como partiendo de 1945, muy posiblemente se ve abocado ahora mismo y en fases ulteriores a **abarcar un periodo cronológico más amplio**, debido a los contenidos y planteamientos de los propios textos analizados. Así, el propio *Informe* ofrece la presentación de los estereotipos racistas antisemitas de “el judío” a partir de un análisis de la literatura alemana antisemita, estudio que abarca los años 1930’s, y no sólo los 1940’s, y que ha sido realizado por el mismo Alexander Pollak y Nina Eger. Y llega a incluir una obra del año 2003 (por Perry, M. y Schweitzer, F.) que extiende el estudio del antisemitismo desde el presente hasta la antigüedad.

La ampliación no sólo se habrá de producir en el plano cronológico. También se dará en el ámbito espacial de los países observados y observadores, puesto que la reciente ampliación de la Unión Europea obligará a extender el estudio a

países europeos no incluidos en este primer informe. Esto implica que se mantendrán y ampliarán los trabajos de los puntos de observación o enfoque, así como el número de los mismos, y el volumen de los datos que se tengan en cuenta. Por otro lado, las declaraciones al respecto del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, Miguel Angel Moratinos, tras la publicación del *Informe* dieron a entender que se producirá una próxima reunión de la EUMC en España, muy posiblemente en la ciudad de Córdoba, en el año 2005. Y, en efecto, tal reunión tuvo lugar y produjo su documentación, que convendrá analizar. Por ahora en este trabajo nos centraremos en el primer *Informe* y la serie de entrevistas vinculadas al mismo.

#### **La investigación y observación sobre el antisemitismo. Fuentes, áreas, lenguas.**

Según el Informe, “en Grecia, España, Irlanda, Luxemburgo, Italia, Portugal y Finlandia no hay ningún seguimiento [*monitoring*] sistemático de incidentes antisemitas, ni ninguna investigación fiable ni estadísticas [*reliable research or statistics*]. En estos casos, la información que existe se extrae (*is gleaned*) de organizaciones representativas judías, ONG’s y medios (de comunicación)”.

Ello permite observar que por lo que se refiere a España no se ha procedido a la consulta de otros fondos y sectores de investigación e información que los mencionados. La redacción del *Informe* da a entender, por omisión, o bien que no existen, o que sus aportes no se han tenido en cuenta por su falta de relevancia o quizá por la dificultad de estudiarlos en tan escaso lapso de tiempo como aquel del que se disponía.

Sin embargo, al menos para el

apartado relativo a definiciones, conceptos y teorías, la realidad muy posiblemente no sea así. Cabe contar, en principio y por ejemplo, con las aportaciones de los centros universitarios y otros centros de investigación, ya sea relacionados directamente con los estudios semíticos, o que hayan dedicado su atención a los temas propuestos en el *Informe*, desde otras áreas de conocimiento.

**La bibliografía citada en la parte que el Informe dedica a definir el antisemitismo es la siguiente:**

1-Fein, Helen: “Dimensions of Antisemitism: Attitudes, Collective Accusations and Actions.” In: Helen Fein (ed.): *The Persisting Question. Sociological Perspectives and Social Contexts of Modern Antisemitism (Current Research on antisemitism, vol.1, ed. By Herbert A. Strauss and Werner Bergmann)*. Berlin, New York: de Gruyter, 1987, p.67.

2-King, Martin Luther Jr.: “Letter to an anti-Zionist friend”. *Saturday Review*, 47, August 1967, p.76. Reprinted in M.L. King Jr., *This I Believe: Selections from the Writings of Dr. Martin Luther King Jr.* (New York, 1971), pp. 234-235.

3-Klug, Brian: “The collective Jew: Israel and the new antisemitism.” In: *Patterns of Prejudice*, Vol. 37, No.2, June 2003, Routledge, pp.122ff.-UK RAXEN 4 Racial Violence Report, 2003 (unpublished-forthcoming).

4-Perry, Marvin and Schweitzer, Frederick M.: *Antisemitism: Myth and Hate from Antiquity to the Present*. New York: Palgrave Macmillan, 2003, pp. 2ff.

5-Pollak, Alexander and Eger, Nina: “Antisemitism mit Anspielungscharakter.” In Anton Pelinka, Ruth Wodak (ed.): *Politik*

*der Ausgrenzung*. Vienna: Czernin, 2002, pp.187-210.

**La localización de publicación de la bibliografía citada:**

La mitad (tres de las cinco, una de ellas como coedición) obras citadas se publican en EEUU, y el resto en la Unión Europea. Esto permite a los lectores deducir que los observadores de la Unión Europea en principio tienden a tener en muy cuenta otras áreas de difusión y producción de estudios, y concretamente los EEUU.

Las lenguas de la bibliografía mencionada son sólo dos: el inglés (cuatro de las cinco referencias) y el alemán (una sola referencia, la obra de la que es co-autor A.Pollak, a su vez uno de los dos co-responsables de esta parte del Informe).

**Estudios comparativos transnacionales:**

Lo anteriormente señalado, y las propias afirmaciones del *Informe* nos permiten asimismo prever que en un futuro próximo conviene incorporar al ámbito de la labor comparativa expresa transnacional otras áreas, sectores y lenguas, tanto de la Unión Europea como de países que no forman parte de la misma. Y esto se refiere, desde un principio, al plano de las definiciones, conceptos y teorías.

Por lo tanto, y partiendo de las propias posibilidades y caminos que el *Informe* aborda, conviene que nos adentremos, para lo referente a conceptos, definiciones y teorías, en el campo de la investigación sobre antisemitismo en España, en terrenos y fuentes aún no

tenidos en cuenta por el *Informe*. Éstos muy probablemente pueden llevarnos, a su vez, a investigaciones y fuentes informativas de interés producidas y/o difundidas en áreas que quedan fuera de la UE.

### **El Informe ante el término antisemitismo.**

Desde un punto de vista lingüístico y conceptual la expresión *antisemitismo* es muy clara sólo en su primera parte: *anti*, que significa contrario a / opuesto a . En cambio el término semitismo es un sustantivo cuyas acepciones y contenidos son varios.

Por lo tanto, el *Informe* ha tenido que precisar a qué antisemitismo se refiere, y a cuál no. Y esto le obliga indirectamente a identificar también el semitismo a que se refiere, o al matiz del semitismo del que se trataría.

La clarificación pasa por una elección dentro de la ortografía. Se prefiere *antisemitism* a *anti-Semitism*:

“The notation “antisemitism” will be given preference to the notation “anti-Semitism”. This allows for the fact that there has been a change from a racist to a culturalist anti-Semitism, and in this contexts helps to avoid the problem of reifying (and thus affirming) the existence of races in general and a “Semitic race” in particular” (p.4).

[Nuestra trad.]“Se preferirá consignar “antisemitismo” antes que “anti-Semitismo”. Ello se sigue del hecho de que se ha producido un cambio, desde un anti-Semitismo racista a uno culturalista, y que en tales contextos contribuye a evitar el problema de reificar (y por tanto afirmar) la existencia de razas en general y

de una “raza Semítica” en particular” (p.4.)

Estos matices ortográficos no son de aplicación tan inmediata a la grafía del español. En general seguiremos utilizando la palabra antisemitismo. Pero conviene tomar nota de ellos.

El argumento es compuesto. Lo desglosaremos como sigue:

1-No hay que escribir con mayúscula y separado por guión el término “semitismo” porque se podría entender que hay un semitismo racial y darle consistencia a la existencia de razas en general y raza semítica en particular. La razón es que si se escriben esas palabras, y se repite su uso, se contribuye a que se perciban como existentes las razas, se las “reifica”, o dota de cierta consistencia.

2-Observan los autores del *Informe* que se ha producido un cambio, en el sentido de que el actual antisemitismo es más culturalista (sic) que racista.

3-Por lo tanto, consideran que es preferible no escribir la palabra *Semitism*, ni *anti-Semitism*, con mayúscula (entendemos que se dice esto porque es como se escriben en inglés los adjetivos relativos a grupos humanos.)

4-Se propone que se escriba *antisemitism*, con *semitism* en minúscula, que es como se suelen escribir en inglés en general los nombres.

Esto, en cuanto a la ortografía se refiere. También se dice que en el *Informe* el término *antisemitism* se “utilizará cuando se refiera al pensamiento anti-judío, así como a las actitudes y actos de prejuicio y/o de hostilidad contra judíos (en tanto que judíos) después de 1945”. La traducción española de *pensamiento anti-judío* no es suficiente para vehicular el sentido preciso del texto en inglés, porque en el *Informe*, se utiliza la expre-

sión *anti-Jewish* con mayúscula :

“In the present report, the term “antisemitism” will be used when referring to anti-Jewish thinking as well as attitudes and acts of prejudice and/or hostility against Jews (as Jews) after 1945”.

Si observamos que el Informe opta por evitar la mayúscula en el caso de *anti-Semitism*, y en cambio sí se utiliza siempre en el caso de *anti-Jewish*, o *Jewish* la explicación puede ser:

Que el Informe entiende que se pueden nombrar colectividades humanas con mayúscula, siempre y cuando no se refieran a la raza.

Que el Informe entiende, entonces, que sí puede nombrar *Jewish* con mayúscula, porque esta denominación no se refiere a la raza.

Que el Informe entiende que no existe ni ha existido ninguna colectividad que, descartada la raza, pueda ser englobada dentro del marco de *Semitism*, escrito con mayúscula.

Que para el Informe, los términos *semita* y *judío* son conmutables en cuanto que serían un mismo y solo objeto del antisemitismo.

### **Antisemita o antijudío.**

Queda entendido que para el Informe *antisemitic* (con minúscula), *anti-Jewish* (con mayúscula) y *Judeophobia* (con mayúscula) se refieren a realidades equivalentes. Aunque se optará por utilizar *antisemitism*, no se explicarán las razones que mueven a esta preferencia dentro del contexto..

Se descarta desde un principio que convenga referir el término antisemitismo a alguien que no sea un *Jew* (judío), o a alguien o algo que no sea *Je-*

*wish* (judío).

“the term “antisemitism” will be used when referring to anti-Jewish thinking as well as attitudes and acts of prejudice and/ or hostility against Jews (as Jews) after 1945” (p.4).

El resultado es que, en el lenguaje del Informe, se distribuyen así las decisiones relativas a la terminología:

Términos empleados o preferidos

Jewish , Jews	- judío, judíos
antisemitism	- antisemitismo
antisemitic	-antisemita
anti-Judaist	-antijudaico

Términos que resultan obviados o evitados:

Hebrew	- hebreo
Semitic	-semítico
	-semita
anti-Semitism	-anti-semitismo

Para los estudiosos de la “literatura” que trata de estas cuestiones, en lengua española (y en otras lenguas, como el hebreo, el árabe, el francés), hay que tener siempre en cuenta varias cuestiones de terminología:

1-En el lenguaje escrito, en español, no se suele distinguir mediante la mayúscula si un adjetivo está sustantivado, o si un sustantivo se refiere a una colectividad racial, étnica, nacional, geográfica, religiosa. En inglés, según indica el texto del Informe, si se prescinde de la mayúscula, parece que se despoja a la palabra de todas esas connotaciones.

En español se dice *judío*, o se dice *semita*, etc. en todos los casos con minúscula. Es el contexto el que indica si el adjetivo está sustantivado o no, si se refiere a una colectividad en el sentido indicado arriba.

2-*Judío* es tanto sustantivo como adjetivo, en español. En inglés, hay una distinción: el adjetivo *judío* (*Jewish*) y el sustantivo *judío* (*Jew*) se dicen de distinta manera. En español es el contexto el que indica si se trata de un adjetivo o de un sustantivo.

3-*Semita*, *semítico*. El término *semita* se emplea preferentemente como adjetivo y se encuentra aplicado a personas, rasgos, caracteres. Se halla frecuentemente sustantivado (los semitas, con varios sentidos). Existe el término *antisemita*, como adjetivo y como sustantivo.

El nombre abstracto derivado sería la palabra *semitismo*, que está prácticamente ausente del *Informe*; aunque sí se halla el sustantivo de negación correspondiente: *antisemitismo*. ¿Es como si el *semitismo* cultural no existiese o se le diera consistencia positiva si se aplicara?

*Semítico* se suele utilizar preferentemente para referirse a las cosas o elementos (a las lenguas semíticas, por ejemplo); no se aplica como sustantivo. Habría que decir "lo semítico", para sustantivarlo.

4-*Antisemitismo*: parece que el término *antisemitismo*, en español, se ha referido, en sus usos más habituales, a una actitud negativa y de discriminación para con las personas o grupo humano, sin que se vea claro este paso desde la connotación racista a la culturalista, tal y como señalan los autores del *Informe* cuando emplean el idioma inglés.

#### **El antisemitismo y los estereotipos.**

El antisemitismo reposa, como todo racismo, en estereotipos a-críticos y

estáticos, formados por un conjunto de rasgos cerrados que para el antisemitismo definen al objeto de su hostilidad. Los epítetos o calificativos que forman el estereotipo antisemita/ antijudío son, para los autores del *Informe*, un conjunto establecido con variantes que parece podemos aquí adscribir a los siguientes ejes (los resumo):

artero + diferente + hostil  
+ financiero hábil + corrupto + globalmente influyente

En consecuencia, según las previsiones del *Informe*, todo aquel que es percibido a través de tal estereotipo, denominado "judío" con esa particular intención de referirlo al judío, es objeto de antisemitismo/ antijudaísmo.

Se trataría de una percepción **"que va mucho más allá de las categorizaciones y generalizaciones que todos hacemos en nuestra vida diaria al tratar con sujetos sociales"** (p.6).

Esta afirmación del Informe nos impele a tomar en consideración la posibilidad de encontrar en otros ámbitos (como en el referido al árabe, por ejemplo) una percepción racista que conlleve un estereotipo múltiplemente caracterizado, de una manera similar a la del antisemitismo aquí descrito, aunque no se denomine judío al objeto de racismo y hostilidad. Esta percepción racista sería, en su caso, una forma de *antiarabismo* (y quizá de antisemitismo en un sentido más amplio que el antijudaísmo).

#### **Antisemitismo, anti-israelismo.**

También el *Informe* se ha interesado por la eventualidad de que el antisemitismo descrito afecte a otros colectivos, y se extienda a otros ámbitos distintos. Pero, en concreto, el *Informe* sólo se ha interesado por la posible impregnación de antisemitismo dentro de actitudes anti-

israelíes/ anti-israelitas<sup>6</sup> (anti-Israeli) o anti-sionistas (anti-Zionist) (pp. 6-7). Es más, considera que se trata de una cuestión “crucial”.

“Un problema crucial es, sin embargo, identificar claramente, por ejemplo, si un ataque a Israel en la prensa se refiere a Israel como “al judío” o a Israel como “Israel”  
 “One crucial problem, however, is that of clearly identifying whether, for example, an attack on Israel in press is aimed at Israel as “the Jew” or Israel as “Israel”.

En este sentido, se señala como una manifestación de antisemitismo utilizar las palabras *israelí*, *israelita*, *sionista* con el mismo sentido estereotipado que tiene la palabra “judío” en el antisemitismo.

En suma, el EUMC afirma que

“en cualquier caso es indispensable, para poder extraer alguna conclusión válida acerca del carácter de los textos que critican a Israel, efectuar un análisis extenso [*thorough*] y sistemático de dichos textos, refiriéndose a diferentes interpretaciones posibles, teniendo en cuenta su contexto de producción así como su contexto de recepción, y haciendo un uso sistemático de instrumentos metodológicos provistos por diferentes disciplinas sociales” (p.7).

<sup>6</sup> En español, *israelí* se refiere al ciudadano de Israel (Estado), mientras que *israelita* se refiere al miembro de la comunidad religiosa judía. Hay quienes los confunden. En inglés parecen darse las dos acepciones en la palabra *Israeli*, de manera que el contexto decide de cuál se trata.

## Las críticas a Israel.

Una vez establecida esta línea metodológica, que exige tener en cuenta las diversas interpretaciones posibles y los contextos, así como una sistemática adecuada, y de acuerdo con lo manifestado en el *Informe*, éste manifiesta que “el caso de críticas y hostilidad hacia Israel como tal no debe ser parte de las actividades de observación (del EUMC) encuadradas como “antisemitismo”, “cuando no haya ninguna evidencia explícita de que la crítica a Israel en tanto que “Israel” produce ataques a los judíos, ya sea como “el (estereotipo antisemita del) judío” o “israelí (con el mismo estereotipo antisemita descrito).

Llegados a este punto debemos hacer un alto, y tomar buena nota de que las críticas que se hagan a Israel sólo interesan al *Informe* en la medida en que puedan suscitar o reforzar actitudes antisemitas, sin que los autores del *Informe* se pregunten más explícita y reiteradamente cómo enfocar la cuestión si las críticas son acertadas y si la propia conducta de Israel o de sus gobiernos pudiera ser, tanto o más que la crítica, la que generase o reforzase los prejuicios antisemitas en los supuestos señalados.

Sucede así que el EUMC sólo se interesa por observar si ha habido en Europa actos de hostilidad marcados por el antisemitismo, y que hayan sido cronológicamente próximos al agravamiento de la situación en el Próximo Oriente, situación que, en cambio, no analiza ni aborda.

En este sentido, el *Informe* está quizá sesgado o politizado por defecto u omisión, ya que lo único que declara interesarle de la situación en el Próximo Oriente es el indicio de simultaneidad con procesos de antisemitismo (entendido

como antijudaísmo) en la Unión Europea. Ahí se bordea un camino peligroso y quizá racista y etnocéntrico: que sólo nos importen las cosas en la UE en la medida en que afecten a la imagen de nuestros ciudadanos, y no en la medida de su realidad completa.

En la presentación de los dos *Informes* (el que venimos comentando y el titulado *Percepciones de antisemitismo en la Unión Europea. Voces de miembros de las comunidades judías europeas*), efectuada ante el Parlamento Europeo en Estrasburgo, el 31 de marzo de 2002, se afirma:

“La crisis en curso en Oriente Medio tiene claro impacto en pautas de comportamiento antisemitas en Europa –tras los sucesos de Yenín en abril de 2002, por ejemplo, hubo un perceptible aumento de incidentes antisemitas en Europa. No puede ser mi tarea determinar dónde se halla el límite exacto entre criticar la política del estado de Israel, y el antisemitismo. Ese tema ya se discute regularmente bastante por otros fuera de nuestro campo (*our arena*). No nos incumbe (*it is not for us*) hacer ningún juicio a las políticas exteriores de Estados Miembros de la Unión. Nos remitimos a Europa y a los derechos de los ciudadanos europeos a llevar una vida en paz”.

Si comparamos atentamente el contenido de este párrafo, y los de los dos párrafos (del *Informe...*) que recogemos en la página anterior, sí se podría deducir que compete de algún modo al RAXEN Information Network, incluido y consultado dentro del EUMC, tratar de los límites exactos (y nos parece no tan difíciles de trazar como se sugiere) que hay

entre criticar la política del Estado o el Gobierno de Israel, y el antisemitismo. Igualmente deducimos que también incumbe la cuestión del agravamiento de la crisis en el Oriente Medio (y los fenómenos racistas en la zona) a otros observatorios de las conductas racistas que se producen en Europa.

## 2. Percepciones del antisemitismo en la Unión Europea.

El segundo informe, emitido en relación con el anterior, tiene el título que arriba antecede, y un subtítulo que responde al contenido: *Voces de miembros de las comunidades judías Europeas*<sup>7</sup>. Son, efectivamente, percepciones, puntos de vista, experiencias, preocupaciones, expectativas. Y en el texto mismo se ocupa (en p. 3) de señalar que

“no pretende ofrecer un análisis objetivo y académico”.

Con estas premisas nos fijaremos en las declaraciones efectuadas por las dos personas que, en Madrid y Barcelona, han sido objeto de entrevistas a fondo, o cualitativas.

Hay un primer punto sobre el que se centra el *Informe: Percepciones...*, a

<sup>7</sup> *Perceptions of Antisemitism in the European Union. Voices from Members of the European Jewish communities.* Obsérvese que en este subtítulo, según la versión en inglés, la palabra Miembros está escrita con mayúscula, en tanto que la palabra comunidades está con minúscula. Y el empleo de las mayúsculas y las minúsculas, según el *Informe...* que antes comentamos, está meditado.

Se han efectuado 35 entrevistas, en 8 países, y 12 ciudades. En la lista de de los 35 entrevistados figuran dos radicados en España: Jacobo Israel Garzón, presidente de la Federación de Comunidades Israelitas de España (FCIE), Madrid, y Dalia Levinsohn Marcovich, presidenta de la comunidad de Barcelona, vice-presidenta de la Federación de Comunidades Israelitas de España (FCIE), Barcelona.

saber, si han aumentado las percepciones de antisemitismo en el discurso público en 2002 y 2003. Las respuestas (p.13) proporcionadas desde España contienen tres tipos de percepciones:

1º Que la Comunidad Judía de Madrid ha publicado un fichero sobre “artículos que reflejan el nivel de antisemitismo en la prensa española”.

2º Que muchos artículos y caricaturas, “establecían un paralelo entre Sharon y Hitler, Israel y la Alemania nazi, e incluso judaísmo e ideología nazi”, etc. (p.13), y que, en *El Periódico*, una “serie de caricaturas (...) trazaban un paralelo entre soldados nazis amenazando a madres y niños judíos en el Ghetto de Varsovia y a soldados israelíes amenazando a madres y niños palestinos en Ramallah, o entre Hitler y las negociaciones de Munich y Sharon en conversaciones con oficiales europeos”.

3º Que “ejemplos similares fueron abundantes en esta publicación (*El Periódico*) y muestran cuán rápidamente pueden emerger clichés antisemitas en un país como España, donde todavía están profundamente arraigados [*entrenched*] en el inconsciente colectivo, el lenguaje, iconografía y costumbres” (p.15).

Si se comparan estas declaraciones y ejemplos del *Informe: Percepciones...* con la descripción del antisemitismo que se propone en el *Informe...*, y que más arriba recogemos sucintamente, comprobaremos que estas percepciones no encajan en la descripción de antisemitismo, ni tampoco en su variante cultural de neo-antisemitismo. Los rasgos son muy distintos, principalmente en dos aspectos: 1º) Aquellos a quienes se atribuyen (en los ejemplos citados) representan

a autoridades políticas y fuerzas militares de un determinado estado –Israel– y un determinado gobierno –el de Sharon–, en una determinada circunstancia histórico-política.

2º) Los rasgos que se describen en el *Informe: percepciones...* ( en la versión de 50p.) son: semejanza con el comportamiento nazi, agresivo y cruel, contra un objetivo o grupo humano (el/los palestino/s).

3º) No parece que se dirijan al “judío en cuanto tal” (cliché antisemita), salvo en aquellos casos en que se equiparase o “se pusiera en paralelo” (p.15) de manera genérica y a modo de cliché “el judaísmo y la ideología nazi [*Judaism and Nazi ideology*].

En otro apartado, sobre la “tradicón cristiana anti-judía” (p.16) los entrevistados insisten en los prejuicios antisemitas todavía profundamente arraigados en el inconsciente colectivo de España, su lenguaje, iconografía y costumbres (p.16), aunque añaden que las relaciones con los católicos han mejorado sustancialmente desde el Concilio Vaticano II, y que “los judíos compartían valores comunes sobre la base de la Biblia y el concepto de primacía de vida [*primacy of life*] con católicos y cristianos en general, especialmente con los anteriormente perseguidos, los protestantes.

Sobre la existencia del antisemitismo en la extrema derecha (sic), perciben y retratan los entrevistados una extrema derecha “que ha adoptado teorías antisemitas desde comienzos del siglo XX” (p.19), y se refieren a la existencia de editores y librerías antisemitas. Mencionan un caso de confiscación de libros y condena (caso recurrido, “as infringement

of the freedom of expresión”, pendiente de sentencia) de librero, en Barcelona en 1995 por venta de libros antisemitas.

Acerca del antisemitismo en la izquierda (sic), las percepciones se centran en los partidos políticos recientes y las relaciones que éstos mantienen con la comunidad judía. Traducimos el párrafo referido a esta cuestión (p.20):

“los entrevistados tienen la impresión de que a políticos de izquierdas [left wing politicians] les desagradaba abiertamente la aproximación judía (sic) al conflicto de Oriente Medio. En Barcelona, durante la campaña electoral regional (sic), sólo el partido gobernante PPE envió a su dirigente a un intercambio de puntos de vista con la comunidad judía. Los entrevistados también concluyeron que la izquierda parlamentaria y las comunidades judías no se intercomunican”.

Hay un elemento en esta redacción que merece ser analizado con especial atención: el que se hable de “la aproximación judía al conflicto de Oriente Medio”. ¿Puede ser un claro indicio de antisemitismo el hablar de la aproximación judía al conflicto de Oriente Medio? Lo que no queda claro es si son políticos de izquierda los que utilizan esta expresión, o si son los entrevistados, todo ello como lo transmite el texto del *Informe: Percepciones...* Tampoco se deslinda si lo que se llama “la aproximación judía” se refiere al “judío en cuanto tal” o a “la comunidad judía (de España)” en la actualidad, a través de algún tipo de decla-

raciones de conjunto, o las percepciones de los representantes o miembros de la Federación de Comunidades Israelitas de España, o a qué. En cualquiera de los casos, la expresión “la aproximación judía (sic) al conflicto de Oriente Medio” es antisemita, a menos de que se contextualice adecuadamente, y en lugar de ser una generalización y un cliché o estereotipo, se refiera a un determinado grupo. Tampoco resulta muy adecuada la expresión genérica “el conflicto de Oriente Medio”, para deslindar y matizar, tal y como se pedía en el *Informe...*

Hay, además, un punto en que la redacción del *Informe: Percepciones...* puede dar lugar a un malentendido. Quizá algunos lectores entiendan por la redacción que el entonces partido gobernante PPE, al que se aludía, fuera un partido de izquierda. No, claro está. El párrafo hay que entenderlo como que ningún partido, salvo uno –el PPE– “envió a su dirigente a un intercambio de puntos de vista con la comunidad judía”.

\* \* \*

Para que los estudios sobre el antisemitismo resulten unívocos y objetivos hay que atreverse también a analizar en ellos los posibles componentes racistas de los enfoques acrílicos y “no académicos” que identifican abusivamente al Estado de Israel, sus conductas y las de sus Gobiernos, con el conjunto de los judíos, la cultura semita y la cultura judía.

### ¿Qué fue del EUMC?

El European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC), con su Working Definition of Antisemitism, ya no existe con este nombre. Las siglas por las que se identificaba las ocupa actualmente el European Union Military Committee.

El nombre del Observatorio ha desaparecido, y lo ha sucedido la **European Union Agency for Fundamental Rights (FRA)** “a Vienna-based agency of the European Union inaugurated on 1 March 2007. It was established by Council Regulation (EC) No 168/2007 of 15 February 2007 as the successor to the **European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC)**”, según se informa por internet.

### ¿Qué fue del primer Informe?

Quien busque el informe completo en la red ahora tendrá dificultades. Al parecer, el hecho de que el Informe se hubiese referido a discrepancias de criterio entre los responsables de redactarlo y de continuarlo ha hecho que se “oculte”. Por otra parte, en lugar de ahondar en sus reflexiones, y en aquella discutible definición de “antisemitismo” que se presentaba de manera reflexiva, ha sido sustituida tal definición “de trabajo” por otra mucho más discutible todavía, a mi juicio, que se presenta, en cambio, de forma mucho más categórica.

### La “nueva definición” propuesta

Varios comentarios preceden a la propuesta de documento de trabajo o a su transmisión en internet. Por ej., el del European Forum on Antisemitism:

#### **Working Definition of Antisemitism** **How do we define antisemitism?**

In 2004 the European Union Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC) released its first comprehensive study of antisemitism in the EU. Although it relied heavily on its focal points in the then fifteen member countries for its information, a majority of those focal points had no working definition of antisemitism and of those that did, **no two were the same.** +

As a result the EUMC, in collaboration with key NGOs and representatives of the newly-formed Tolerance and Non-Discrimination section of the Office of Democratic Institutions and Human Rights (ODIHR) drafted a single, comprehensive definition for use in the field. It employs plain language to enable the definition to be easily accessible to a wide range of law enforcement, justice and government officials, as well as to NGOs and experts who assist in the monitoring process.

This “working definition” was adopted in 2005 by the EUMC, now called the European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) and disseminated on its website and to its national monitors. Units of the Organization for Security and Co-operation in Europe (OSCE) concerned with combating antisemitism also employ the definition. The US State Department’s report, Contemporary Global Anti-Semitism, released earlier this year, makes use of this definition for the purpose of its analysis.

\*El subrayado es nuestro.

La anterior presentación emana de un "recurso" llamado European Forum on Antisemitism, que comienza a mostrarse el año 2008. Entre sus objetivos está el "promover discusión pública sobre facetas del anti-semitismo". En cuanto a este término,, apoya "la definición de trabajo primero adoptada en 2005 por el European Monitoring Center on Racism and Xenophobia (EUMC), ahora European Union Agency for Fundamental Rights (FRA)".

¿Qué dijeron en su introducción al mismo los responsables del Informe de 2005 –que desplaza al de 2004?

**Working definition of Anti-Semitism (16/03/2005 - 2005)**

The EUMC Report on Antisemitism published in March 2004 highlighted both the lack of operational definitions of anti-semitism in most EU Member States and the insufficient data comparability due to the different methodologies used by primary data collectors.

In order to support the collection of more specific and relevant data and to have a very precise view on the developments of anti-Semitism the EUMC and OSCE/ODIHR consulted Jewish organisations like the European Jewish Congress, the American Jewish Committee , other major Jewish NGO's and prominent academics. Informal discussions were held with a view to develop a common "working definition" in line with the theoretical arguments elaborated in the EUMC's antisemitism report, whose author was also consulted to ensure that the working definition is compatible with the theoretical considerations outlined in the report, which was adopted by the EUMC's Management Board.

Como vemos, el FRA hace una presentación en la que se refiere a la falta de definiciones operativas en el Informe del 2004. Por ello, afirma, posteriormente se empezó a elaborar otra, el año 2005, que es la que actualmente circula. Se puede consultar en la dirección

<http://fra.europa.eu/fraWebsite/material/pub/AS/AS-WorkingDefinition-draft.pdf>.

La definición que ahora se presenta incurre, desde mi percepción, en defectos importantes, ya que presenta una lista de indicios por los que alguien podría ser antisemita, incluyendo entre ellos críticas al estado de Israel. Véase algún ejemplo del contenido de la definición propuesta:

Sería "un ejemplo del modo en que el antisemitismo se manifiesta con respecto al estado de Israel (to the estate of Israel), tomando en cuenta el contexto conjunto (...)":

"Denying the Jewish people their right to self determination, e.g., by claiming that the existence of a State of Israel is a racist endeavour" = "Negar al pueblo judío su derecho de autodeterminación, por ej., alegando que la existencia de un Estado de Israel es un propósito racista".

La confusión de planos es evidente, porque las críticas concretas e históricas a los aspectos racistas del estado de Israel no suponen negación del principio general de autodeterminación de los pueblos.

Por otro lado, ya vimos al comienzo del presente comentario que la cuestión de la grafía y las sutilezas de la morfología no se pueden echar en saco

roto. Así, unas veces se habla en este Informe de 2005 de “el estado de Israel” y otras de “un State of Israel”.

Según este segundo informe, queda a salvo de la acusación de antisemitismo quien critique a Israel igual que a otros países (countries); “However, criticism of Israel similar to that leveled against other country cannot be regarded as antisemitic”.

Este es sólo un ejemplo del segundo informe, cuyas consideraciones, de ambigua redacción e intención en varios casos, pueden confundir tanto o más que las del primer informe. ¿Es operativo este segundo informe y ha despejado la confusión? ¿En qué sentido?

Parece que la nueva definición está aun lejos de lo exigible en cuanto a claridad, y diríase que algunas de sus consideraciones y expresiones pudieran en ocasiones inducir el antisemitismo y favorecer al sionismo racista<sup>8</sup>

Pues al haber introducido todos esos nuevos elementos explícitos de reservas para la crítica a Israel (al que se trata con una consideración específica) el “Working Paper” podría incurrir, a su vez, sin pretenderlo, en el antisemitismo que quiere evitar. Ya que de las actuaciones racistas de Israel evidentemente no es responsable el conjunto de los judíos, ni siquiera de los que viven en ese estado.

Desde el año 2005 hasta la actualidad este segundo “documento de trabajo” no ha sido sustituido por una propuesta de definición más adecuada.

Carmen Ruiz BV  
Diciembre 2009

---

<sup>8</sup> Se impone aquí, a efectos académicos y de definición, la distinción entre un sionismo racista y otro humanista no racista.



CARMEN RUIZ B.-V. (n. 1947).

Licenciada en FFL (Filología Semítica) y Doctora en Árabe e Islam. Ha sido Catedrática de Literatura y Pensamiento Árabes Modernos en la Universidad Autónoma de Madrid.

Actualmente se dedica a la investigación. Dirige CantArabia ed., un proyecto editorial independiente.

karmibravo@yahoo.es